

RESOLUCIÓN N°: 928/14

ASUNTO: Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Católica de Córdoba con respecto a la Resolución CONEAU N° 482/13 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería por un período de 3 años.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2014

Expte. N° 804-0732/11

VISTO: la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Católica de Córdoba con respecto a la Resolución CONEAU N° 482/13 de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución ME N° 1232/01, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 328/10, y



CONSIDERANDO:

1. La evaluación de la solicitud de reconsideración

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Universidad Católica de Córdoba presentó la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 482/13 de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería y respondiendo a los déficits señalados aportó nueva información.

El Comité de Pares considera que las acciones ejecutadas y las estrategias de mejora pendientes de ejecución son adecuadas para subsanar los déficits oportunamente señalados. El Informe de Evaluación se incluye en el Anexo de la presente resolución.

Con fecha 17 de noviembre de 2014 el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento del mencionado informe.

2. Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada y acreditar la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Córdoba por un período de tres (3) años con el compromiso que se consigna en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º.- Según los cronogramas de los planes de mejora presentados, dejar establecido el siguiente compromiso específico de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

- Incrementar las dedicaciones del cuerpo académico de la carrera a los fines de su participación en actividades de investigación. Asimismo, aumentar los proyectos de investigación en temáticas específicas y difundir los resultados (fecha de finalización: diciembre de 2016).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 928 - CONEAU - 14

Dr. LUIS M. FERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE
CONEAU

Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU

Anexo: Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 482/13 correspondiente a la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Córdoba.

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1:

Las instalaciones y laboratorios que utiliza la carrera no cumplen con las medidas de seguridad e higiene.

Descripción de la respuesta de la institución:

En el recurso de reconsideración la institución informa la modificación del sentido de las puertas en la totalidad de las aulas y los laboratorios del edificio de la unidad académica. Se presentan las fotografías correspondientes a los espacios reformados. Por otro lado, se informa que los laboratorios situados en el subsuelo disponen de una rampa que facilita el acceso hacia el exterior. Se presenta documentación fotográfica de la rampa.

Evaluación:

Se considera que las acciones realizadas subsanan el déficit oportunamente señalado.



Déficit 2:

La estructura actual de dedicaciones docentes es inadecuada para realizar actividades de investigación. Además, no se desarrollan actividades de investigación en temáticas específicas de la carrera con una producción de resultados relevantes en la disciplina.

Descripción de la respuesta de la institución:

En el recurso de reconsideración se actualiza la información relacionada con el cuerpo académico de la carrera. La situación actual de las dedicaciones docentes es la siguiente (en el caso de que haya docentes con más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	38	8	1	1	1	49
Especialista	7	2	3	0	0	12
Magíster	11	1	0	1	0	13
Doctor	4	1	0	0	3	8
Total	60	12	4	2	4	82

También se presenta información actualizada sobre las actividades de investigación de la carrera, consignándose 6 proyectos vigentes relacionados con temáticas específicas de Ingeniería Mecánica, denominados:

1. Aplicación del análisis y prevención de falla al desarrollo regional de componentes.
2. Avión no tripulado autónomo – DRONE – FPV – para aplicaciones civiles.
3. Centro de Mecanizado de grandes dimensiones en 4 ejes.
4. Desarrollo de un vehículo eléctrico ecológico de 2 pasajeros.
5. Desarrollo de una máquina de transporte de órganos humanos (modelo renal).
6. Tecnologías asistivas para el desempeño independiente de los niños con discapacidad motora en escuelas de educación especial.

En estos proyectos participan 6 docentes de la carrera, 1 de ellos con dedicación de entre 20 y 29 horas, 3 con dedicación de entre 10 y 19 horas y 2 con dedicación menor a 9 horas.

Por otro lado, la institución presenta 3 planes de mejora que establecen los siguientes objetivos: aumentar las dedicaciones docentes, incrementar las actividades de investigación vinculadas con el perfil y la formación específica de la carrera y difundir la producción de resultados de estas actividades. En todos los planes de mejora se detallan responsables, recursos humanos y físicos, fuente de financiamiento y cronograma (período 2014-2016),.

Con respecto al plan de mejoras que tiene como objetivo aumentar las dedicaciones docentes, se prevé incorporar en forma gradual a 12 docentes en proyectos de investigación de la carrera, incrementando su dedicación.

En referencia al plan de mejoras para incrementar las actividades de investigación directamente vinculadas con el perfil y la formación específica de la carrera, se contempla definir las líneas estratégicas que abordarán los grupos de investigación de la carrera y fortalecer los equipos de investigación ya conformados.

En relación con el plan de mejoras que tiene como finalidad la difusión de resultados de las actividades de investigación, se prevé organizar jornadas de investigación en la Facultad de Ingeniería una vez al año, fomentando la presentación de ponencias por parte de directores e integrantes de los equipos de investigación y publicando resúmenes de los proyectos en el anuario de la Editorial de la Universidad (EDUCC).

Evaluación:

Res. 928/14



La institución actualmente posee 6 proyectos de investigación vinculados con temáticas específicas de Ingeniería Mecánica en los cuales participan 6 docentes de la carrera.

A partir del análisis de la información presentada, se observa que de los docentes que integran los proyectos de investigación vigentes sólo uno tiene dedicación de entre 20 y 29 horas, mientras que el resto dispone de dedicaciones menores a 19 horas semanales. El docente que cuenta con dedicación de entre 20 y 29 horas dirige 4 de los 6 proyectos de investigación de la carrera (Nº 2, Nº 3, Nº 4 y Nº 5) y dicta clases en 2 asignaturas; además, desempeña 40 horas de docencia en la Universidad Nacional de Córdoba. De los 3 docentes que poseen dedicación de entre 10 y 19 horas, 1 participa en 4 proyectos de investigación (Nº 2, Nº 3, Nº 4 y Nº 5) y dicta clases en 1 materia, los 2 restantes integran el proyecto Nº 1 y dictan clases en 2 asignaturas. Los 2 docentes que cuentan con dedicación menor o igual a 9 horas desarrollan tareas de docencia en 3 y 2 asignaturas, respectivamente; ambos participan en el proyecto Nº 6. Por lo expuesto, el Comité de Pares considera que las dedicaciones de los docentes que participan en estas actividades continúan siendo insuficientes para garantizar su adecuado desarrollo. Esto se evidencia en la escasa producción de resultados de los proyectos de investigación vigentes.



En cuanto a la estructura actual de las dedicaciones del cuerpo académico, se observa que la carrera cuenta con 10 docentes con dedicaciones mayores a 20 horas semanales: 4 con dedicación de entre 20 y 29 horas, 2 con dedicación de entre 30 y 39 horas y 4 con dedicación igual o mayor a 40 horas. Sin embargo, sólo un docente con dedicación de entre 20 y 29 horas participa en actividades de investigación de la carrera y ningún docente con dedicación semanal mayor a 30 horas participa en ellas. De los 9 docentes restantes, se observa que 7 desarrollan tareas de docencia en asignaturas del bloque de Ciencias Básicas, 1 en materias del bloque de Tecnologías Básicas y 1 en el bloque de Tecnologías Aplicadas.

Además, se considera que estos docentes no cuentan con disponibilidad suficiente para realizar actividades de investigación en la carrera, ya que su dedicación se destina principalmente a tareas de docencia. De los 4 docentes con dedicación de entre 20 y 29 horas, el primero dicta clases en 4 asignaturas (3 de Ingeniería Civil y 1 de Ingeniería Industrial); el segundo desarrolla tareas de docencia en 4 asignaturas de 6 carreras de la Facultad; el tercero dicta 1 materia en 2 carreras de la unidad académica y otras 3 en la Universidad Nacional de Córdoba; también desempeña tareas de gestión en la UCC; y el cuarto dicta 3 asignaturas en
Res. 928/14

la unidad académica (2 en Ingeniería Mecánica y 1 en Ingeniería en Sistemas) y otras 4 en la Universidad Nacional de Córdoba. De los 2 docentes con dedicaciones de entre 30 y 39 horas, el primero dicta clases en 6 asignaturas de la Facultad (2 en Ingeniería Mecánica y 4 en Ingeniería Electrónica), cuenta, además, con 4 cargos docentes en el Instituto Universitario Aeronáutico; el segundo dicta clases en 5 asignaturas (4 en 6 carreras y 1 en 4 carreras de la unidad académica), desempeña también 20 horas de tareas en el ámbito no académico. Los 4 docentes con dedicación igual o mayor a 40 horas dictan clases en asignaturas de 6 carreras de la Facultad (entre 1 y 2 materias) y realizan, además, las siguientes actividades: el primero dicta 6 materias en el Instituto Universitario Aeronáutico y desarrolla 15 horas en el ámbito no académico; el segundo, posee un cargo de gestión y desempeña tareas de docencia en 2 asignaturas de las carreras Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas de la Facultad y en otra materia de la Facultad Regional Córdoba de la UTN; el tercero dicta clases en 1 asignatura de Ingeniería de Sistemas; el cuarto es docente en 2 materias de la carrera de Ingeniería Electrónica.



No obstante, la institución presenta planes de mejora con el objetivo de incrementar 12 dedicaciones docentes en actividades de investigación de la carrera. Se considera que este plan de mejora, descrito precedentemente, es satisfactorio y permitirá subsanar el déficit detectado oportunamente.

Déficit 3:

No existen mecanismos formales que estimulen efectivamente la participación de alumnos en actividades de investigación

Descripción de la respuesta de la institución:

En el recurso de reconsideración se informa que la institución definió un programa de estímulo para las actividades de ayudantía de alumnos y adscripciones (Resolución Rectoral N° 128/14) y un mecanismo de registro, seguimiento y acreditación de las actividades de las ayudantías (Resolución Rectoral N° 1381/13). A través del programa de estímulo mencionado, los estudiantes reciben un reconocimiento académico por su participación en actividades de investigación que se anexa a su certificado analítico.

Por otra parte, se informa que en los proyectos de investigación vigentes participan 7 alumnos de la carrera.

Evaluación:

Se considera que las acciones realizadas subsanan el déficit señalado.

